

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN
CIUDAD · PATRIA**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ-164
SERIE 2014-2015**

PARA FACULTAR A LA LCDA. ILEANA M. OLIVER FALERO, AYUDANTE ESPECIAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, COMO DIRECTORA INTERINA DE DICHA OFICINA, DURANTE EL TÉRMINO AUTORIZADO DE LICENCIA POR VACACIONES A LA DIRECTORA EN PROPIEDAD; DELEGAR FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Varios asuntos requieren la delegación de facultades en un empleado de la Rama Ejecutiva Municipal, durante el tiempo en que la Directora en propiedad de la Oficina de Asuntos Legales del Municipio de San Juan, se encuentre disfrutando de su licencia por vacaciones.

POR TANTO: Yo, Carmen Yulín Cruz Soto, en virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 3.009 (x) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”,
DISPONGO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Designo a la Lcda. Ileana M. Oliver Falero, Ayudante Especial de la Oficina de Asuntos Legales del Municipio de San Juan, como Directora Interina de dicha oficina, durante el término autorizado de licencia por vacaciones a la Directora en propiedad, del 5 al 15 de mayo de 2015.

SEGUNDO: La Lcda. Ileana M. Oliver Falero, tendrá todas las facultades de la Directora de la Oficina de Asuntos Legales incluyendo, pero sin limitarse a tramitar asuntos y documentos relacionados con nominas, asistencias, comunicaciones y certificaciones.

cyes

TERCERO:

Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor del 5 al 15 de mayo de 2015.
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de abril de 2015.



CARMEN YULÍN CRUZ SOTO
ALCALDESA